

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22553 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Lleida,

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el artículo 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento n.º 75/2009, por auto de fecha 9 de junio de 2014, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "S. Arjona Lleida, SLU", con NIF: B-25621699, y con domicilio social en calle Llibertat, 17, de Lleida, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 9 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140033229-1